MEMORANDO

4000

San José de Cúcuta, 07 de noviembre 2025

PARA: Ing. GUSTAVO LAMUS MURILLO

DE: Arq. MARY FABIANA LEAL GARAY

ASUNTO: Designación supervisor del Convenio Interadministrativo N° 3384-2025

Por medio de la presente comunicación me permito informarle que usted ha sido designado para realizar la supervisión al Convenio Interadministrativo N°3384-2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA LA SELVA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER".

La supervisión del contrato se desarrollará conforme a las disposiciones contenidas en el Instructivo de Supervisión e Interventoría de la Gobernación, documento en el que se encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Arq. MARY FABIANA LEAL GARAY
Secretaria de vías

Aprobó: Jenyffer Berbesí Medina	Profesional Universitario	
Reviso: Edward Prada	Profesional Contratado	
Proyecto: Breiner Gabriel Acosta Urquijo	Profesional Contratado	